

EXP-UNC:00011153/2016

VISTO

La solicitud, de la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Música, de asignar a la Prof. Gabriela Gregorat el dictado de la asignatura Armonía y Contrapunto del Siglo XX, perteneciente a la carrera de Licenciatura en Dirección Coral, y

CONSIDERANDO:

Que la necesidad de garantizar la continuidad de las actividades académicas de la cátedra Armonía y Contrapunto del Siglo XX en el marco de la instrumentación de los nuevos planes de estudios, fundamentan el pedido y el otorgamiento de una asignación complementaria equivalente a la diferencia de un cargo de profesor asistente y profesor adjunto con dedicación simple.

Que la solicitud de asignación de funciones y retribución complementaria cuenta con el visto bueno de la Secretaría Académica.

Que en sesión ordinaria del día 21 de marzo de 2016 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Asignar funciones de responsable del dictado de la asignatura Armonía y Contrapunto del Siglo XX, perteneciente a la carrera de Licenciatura en Dirección Coral del Departamento Académico de Música, a la Prof. Gabriela Gregorat, legajo N° 40048, desde el 1º de abril de 2016 al 31 de marzo de 2017.

ARTÍCULO 2º: Autorizar la liquidación de asignación complementaria por un monto bruto mensual de \$ 804,82 (pesos ochocientos cuatro con ochenta y dos centavos), por el período establecido en el Artículo anterior.

ARTÍCULO 3º: La Prof. Gregorat deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.



Facultad de artes



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:00011153/2016

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento de Personal y Sueldos, al Departamento Académico de Música y a la Secretaría Académica. Notificar a la interesada.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTIÚN DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN Nº:

073

cbp

DRA M. CECILIA IRAZUSTA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba